

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1087/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO PARA LOS RECEPTORES DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE DE LA MARCA Y MODELOS DETALLADOS EN LA TABLA DEL ARTICULO 1°.

Asunción, 12 de julio de 2018.

VISTO: Los Decretos del Poder Ejecutivo N° 4483/2010 de fecha 01.06.2010 y N° 4615/2010 de fecha 24.06.2010; las Resoluciones Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015, N° 525/2016 de fecha 11.04.2016, N° 967/2016 de fecha 16.06.2016, N° 794/2017 de fecha 15.06.2017, N° 1913/2017 de fecha 19.12.2017, N° 678/2018 de fecha 03.05.2018; los Expedientes N° 3694/2017 de fecha 28.11.2017, N° 3695/2017 de fecha 28.11.2017, N° 3767/2017 de fecha 05.12.2017; las Providencias DRD de fecha 13.06.2018 y GAR de fecha 09.07.2018.

CONSIDERANDO: Que, por Decreto 4483/2010, y su modificación parcial por Decreto 4615/2010, "se adopta el Estándar ISDB-T_B, o SBTVD, para el Servicio de Televisión Digital Terrestre en la República del Paraguay".

Que, por Resolución Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015, "se aprueba el procedimiento de registro de receptores de Televisión Digital Terrestre".

Que, por Resolución Directorio 525/2016 de fecha 11.04.2016 "se aprueba la Norma Técnica para aparatos receptores de Televisión Digital Terrestre, bajo el estándar ISDB-T_B".

Que, por Resolución Directorio N° 967/2016 de fecha 16.06.2016 "se aprueba el protocolo de Comprobaciones Técnicas de Equipos Receptores de Televisión Digital Terrestre (ISDB-T_B)".

Que, por Resolución Directorio N° 794/2017 de fecha 15.06.2017 "se aprueba la creación del Laboratorio de Televisión Digital Terrestre, cuyas funciones serán asumidas por el Departamento de Radiodifusión, dependiente de la Gerencia de Radiocomunicaciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones".

Que, por Resolución Directorio N° 1913/2017 de fecha 19.12.2017 "se establece el cobro de una tasa por registro de receptores de Televisión Digital Terrestre".

Que, por Resolución Directorio N° 678/2018 de fecha 03.05.2018 "se modifican la calcomanía de aprobación de tipo, los puntos 9 y 10, y se agrega un punto al procedimiento de registro de receptores de Televisión Digital Terrestre aprobado por Resolución Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015".

Que, por Providencias DRD de fecha 06.07.2018 y GAR de fecha 09.07.2018, se informan sobre los resultados satisfactorios de las pruebas realizadas a los receptores del listado, según el Protocolo de Comprobaciones Técnicas y por lo tanto se sugiere la aprobación del registro para los mismos.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de julio de 2018, Acta N° 31/2018, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones reglamentarias aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Registro para los Receptores de Televisión Digital detallados en la tabla siguiente:

Marca	Modelo	N° de Registro
PHILIPS	32PHD5102/55	017/2018
PHILIPS	43PFD5102/55	018/2018
PHILIPS	49PFD5102/55	019/2018

Tabla I: Listado de receptores de televisión digital.

Art. 2° ENCOMENDAR al Laboratorio de Televisión Digital la actualización de la base de datos del registro de receptores, la cual estará disponible en la página web de la CONATEL.

Art. 3° PUBLICAR en la Gaceta Oficial y en la Página Web de la CONATEL.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA
Abg. Angel González Mongelós
Secretario General

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 1087/2018